ACTA DE SUSPENSIÓN N°001

N° CONTRATO	MRAM-MC-061-2025
FECHA DEL CONTRATO	CINCO (05) DE NOVIEMBRE 2025
Nª REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1824 SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS CC N° 23.316.213 expedida en Arcabuco
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
POLIZA No.	N° 39-46-101017450 DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCION N° 570 DEL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA ACTA DE INICIO	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025

En la secretaria de infraestructura pública y movilidad, se reunieron, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura pública y movilidad y LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS identificada con CC N° 23.316.213 expedida en Arcabuco expedida en Tunja, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N° 001, correspondiente al objeto del contrato No. MRAM-MC-061-2025 teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ y LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS identificada con CC N° 23.316.213 expedida en Arcabuco, en calidad de contratista suscribieron el contrato N° MRAM-MC-061-2025, el día cinco (05) de noviembre de

2025, en el cual se estableció como objeto "ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ ". por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000) M/CTE y una duración de un (01) mes y veinte (20) días.

b) Que la secretaria de Hacienda realizo el registro del contrato, con el registro presupuestal N° 1824 del seis (06) de noviembre de 2025.

c) Que el día diez (10) de noviembre 2025, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-MC-061-2025 a la ingeniera Carmen Elvira Páez Caro, secretaria de infraestructura pública y movilidad.

d) Que la contratista a la fecha realizó la recolección de datos de campo, proyecto los documentos establecidos en el proceso numero MRAM-MC-061-2025, y presentó dos propuestas ante la entidad contratante, en específico, ante la supervisión del contrato, con el fin de que sean revisadas y evaluadas.

e) Que la supervisora requiere de un tiempo prudencial para realizar la revisión, análisis y debate de las propuestas presentadas con el fin de efectuar observaciones y/o seleccionar la propuesta mas adecuada a la situación de movilidad del municipio de Ramiriquí.

f) Que teniendo en cuenta lo anterior, se ve la necesidad de suspender el contrato por un tiempo de treinta (30) días, de tal manera que se verifique la información presentada por la contratista.

Por lo anteriormente mencionado, se requiere suspender el contrato por un término de treinta (30) días y/o hasta tanto se superen los hechos que dieron origen a la presente acta de suspensión.

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N° MRAM-MC-061-2025 a partir del veintinueve (29) de diciembre de 2025, por un término de treinta (30) días

y/o hasta tanto se superen los hechos que dieron origen a la presente acta de suspensión.

SEGUNDO: Al momento de suscribir el acta de reinicio, la contratista presentara el nuevo cronograma de trabajo para la continuidad de sus actividades.

TERCERO: Todos los demás términos y condiciones del contrato N° MRAM-MC-061-2025, permanecerán vigentes.

se firma el acta por los que en ella intervinieron el día veintinueve (29) de diciembre del año 2025.

CARMEN ELVIRA PÁEZ GARO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisora

LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS
CC N° 23.316.213 EXPEDIDA EN ARCABUCO
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Robinsson Castañeda –Apoyo secretaria de Infraestructura
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de Infraestructura y movilidad
Aprobó: Camilo Ávila Márquez – alcalde municipal.